

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, a través del área que corresponda, sobre avances en la concreción y efectiva puesta en funcionamiento de la Zona Franca en la ciudad de Río Grande.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1998.

RESOLUCION N° 288 /98.-


Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


GUILLERMO LINDL
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
A/C PRESIDENCIA